



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03987109-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Propuesta de designación – Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto -DP - en la asignatura Fisiopatología – Dra. Elsa María de Luján ZOTTA.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en la asignatura Fisiopatología, Cátedra de Fisiopatología, del Departamento de Ciencias Biológicas (Renovación: Elsa María de Luján ZOTTA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante ACTA-2024-05813542-UBA-DCT_FFYB, orden 36 del expediente electrónico EX-2024-03987109-E-UBA-DME#SSA FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2025-04243352-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2025-04244992-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2025-04242868-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 95, 96 y 97 respectivamente, obra el fallo -unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por la Dra. Profesora Andrea Lorena FELLET y los Dres. Profesores Mario Eduardo GUIDO y

Pablo Martín DONATO, por el cual proponen la renovación de la designación de la Dra. Elsa María de Luján ZOTTA en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA 1-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo —unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-04243352-UBADC#SA_FFYB, COPDI-2025- 04244992-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2025-04242868-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 95, 96 y 97 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2024-03987109-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Elsa María de Luján ZOTTA (DNI N° 16.584.375, Fecha de nacimiento: 05/12/1963, Legajo N° 94.809, Partida: 2-19-54) como Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial-, en la asignatura Fisiopatología, Cátedra de Fisiopatología, del Departamento de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 —Tesoro Nacional - INC 1 — Gastos en Personal — Finalidad 3 — Función 4 - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, élévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.